



## La Cámara de Diputados aprobó en lo general la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar



CIUDAD DE MÉXICO.- Por 252 votos a favor, 212 en contra y cuatro abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados, el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones secundarias para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Su propósito es recibir, administrar, invertir y entregar los recursos que le sean aportados; será constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, en el cual el Banco de México actuará como fiduciario.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (Morena) destacó que hoy es un día importante porque se está aprobando un fondo complementario a las Afores, dado que estas actualmente "te condenan, después de 30 años de trabajo, a tener una pensión miserable del 40 por ciento".